



POLÍTICA DE NO DISCRIMINACIÓN

En ECM Inmobiliaria, nuestra prioridad es el respeto irrestricto a la dignidad humana. En cumplimiento con la **NOM-247-SE-2021** y el **Artículo 58 de la Ley Federal de Protección al Consumidor**.

Dado que nuestra actividad consiste en la intermediación inmobiliaria, asumimos el compromiso de actuar con imparcialidad, legalidad y respeto, tanto en nuestra conducta interna como en la relación con clientes, propietarios y terceros., garantizando un entorno libre de prejuicios, discriminación y prácticas excluyentes en todas nuestras operaciones, a través de los siguientes compromisos:

- 1. TRATO DIGNO E INCLUSIVO:** Prohibimos estrictamente negar, limitar o condicionar la prestación de nuestros servicios (incluyendo asesoría, promoción, intermediación o acceso a información) por motivos de origen étnico, nacionalidad, género, identidad o expresión de género, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, religión, creencias u opiniones, preferencias u orientación sexual, estado civil o situación familiar, o cualquier otra condición que atente contra la dignidad humana. Todo cliente será atendido con respeto, profesionalismo y bajo criterios de igualdad.
- 2. IGUALDAD DE CONDICIONES:** Aseguramos que los procesos de promoción, negociación y cierre de operaciones se conduzcan bajo criterios objetivos, verificables y legales, tales como la capacidad jurídica, la viabilidad de la operación y la solvencia económica, evitando en todo momento preferencias injustificadas, distinciones arbitrarias o restricciones basadas en prejuicios.
- 3. COMUNICACIÓN TRANSPARENTE:** Ofrecemos información clara, veraz y accesible en toda nuestra publicidad y procesos, evitando cualquier mensaje que resulte excluyente o discriminatorio para cualquier sector de la población.
- 4. ACTUACIÓN FRENTE A SOLICITUDES DISCRIMINATORIAS DE TERCEROS:** ECM Inmobiliaria no participará, promoverá ni ejecutará instrucciones de clientes, propietarios o terceros que impliquen actos de discriminación. En caso de que



algún cliente solicite excluir, limitar o condicionar una operación por motivos discriminatorio, se le informará que dichas prácticas contravienen la legislación vigente y se le orientará para reconducir la operación bajo criterios legales y objetivos. En caso de persistir la instrucción, ECM Inmobiliaria se reserva el derecho de abstenerse en intervenir en dicha operación

5. MECANISMOS DE ATENCIÓN Y QUEJA

Ponemos a disposición de nuestros clientes y del público en general canales para recibir sugerencias, quejas o reportes relacionados con posibles actos de discriminación. ECM Inmobiliaria se compromete a:

- Dar atención confidencial y profesional
- Analizar cada caso de manera imparcial
- Dar seguimiento oportuno
- Implementar medidas correctivas cuando corresponda

En **ECM Inmobiliaria**, entendemos que cada operación inmobiliaria no solo implica un bien material, sino también un proyecto de vida. Por ello, reiteramos nuestro compromiso de conducirnos con ética, responsabilidad y respeto, promoviendo en todo momento condiciones de igualdad y trato digno para todas las personas.

La presente política es de observancia obligatoria para todos los colaboradores, asesores y personas que intervengan en nuestras operaciones, y forma parte integral de nuestros principios de actuación.